

de una segunda el día 25 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que no pudieran ser notificados estos señalamientos a la parte demandada servirá el presente de notificación en forma a la misma.

#### Bienes que se sacan a subasta

Mitad indivisa en nuda propiedad de casa en Utrera, calle Sevilla, número 19 (hoy número 21). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, tomo 1.279, libro 464, folio 55, finca registral número 2.775-N.

Valor: 8.280.000 pesetas.

Piso en Utrera, avenida de los Naranjos, número 4, plana segunda, puerta derecha, mirando desde la fachada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, finca registral número 12.723, de 130,46 metros cuadrados de superficie construida, distribuida en vestíbulo, cocina, estar-comedor, pasillo distribuidor, cinco dormitorios, un cuarto de baño, un cuarto de aseo, terraza principal y terraza lavadero.

Valor: 11.700.000 pesetas.

Dado en Utrera a 9 de abril de 1999.—La Juez, María Auxiliadora Salvago Sanz.—El Secretario.—21.001.

### VALENCIA

#### Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 816/1997, a instancia de la Procuradora doña Silvia López Monzó, en representación de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Antonio Domingo Pedrón y doña María Carmen Medina Ibarra, sobre reclamación de 2.034.830 pesetas de principal, más 1.025.000 pesetas prudencialmente calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, el día 29 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el valor asignado a cada uno de los lotes.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en ese mismo lugar, el día 23 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado.

Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar, en ese mismo lugar, el día 21 de octubre de 1999, a las diez horas, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán el siguiente día, a las trece horas, y en el mismo lugar y en días sucesivos, a la misma hora, si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo corres-

pondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero, exclusivamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones, número 4370-0000-17-081697, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 1, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando en la Secretaría del Juzgado, al que se acompañará el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—Testimonio de las certificaciones de dominio y cargas de los Registros de la Propiedad correspondientes, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes objeto de subasta

Lote número 1: Vivienda en quinta planta alta, centro, derecha, mirando a la fachada del edificio, señalada su puerta con el número 19. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina y aseo. Linda: Frente, calle en proyecto; derecha, la número 20; izquierda, la número 18, y fondo, rellano de escalera y la número 20. Mide una superficie de 48 metros 37 decímetros cuadrados. Es finca separada en régimen de propiedad horizontal del edificio en Valencia, calle Ángel del Alcázar, número 35. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, al folio 43 del tomo 1.105, libro 122, finca número 11.227.

Tipo de subasta: 4.828.127 pesetas.

Lote número 2: Rústica.—Un pedazo de tierra cereal y leñas bajas, en término de Requena, procedente de la labor denominada «Casas de Sotos», partida de este nombre, paraje Realta, de 3 hectáreas 8 áreas 83 centiáreas. Lindes: Norte, vereda Real de Realta; sur, don Teodoro Pedrón Mániz; este, don Vicente Padrón Martínez, y oeste, don Julio Martínez Pedrón y don Vicente Martínez Domingo. Parcela 92 del polígono 241. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena al tomo 317, libro 197 del Ayuntamiento de Requena, folio 5, finca número 32.863.

Tipo de subasta: 776.665 pesetas.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», expido el presente en Valencia a 6 de mayo de 1999.—El Secretario judicial, Jesús Olarte Madero.—20.933.

### VILANOVA I LA GELTRÚ

#### Edicto

Doña María Pilar González Tapia, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vilanova y la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número

269398-C, seguido a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Mansilla i Robert, contra doña Nuria Fatjo Camero, sobre reclamación de 23.035.668 pesetas de principal, intereses, costas, gastos, más los intereses al tipo pactado que devenguen hasta la fecha de pago, ha acordado, en providencia de fecha 30 de abril de 1999, sacar a la venta en pública subasta la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 13 de julio de 1999, a las diez horas, que saldrá por el precio de su valoración; señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 6 de septiembre de 1999, a las diez horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiéndolas anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será de 29.770.000 pesetas; precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el siguiente día hábil, si fuere sábado se entenderá el siguiente día hábil que no sea sábado.

Séptimo.—Mediante el presente se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos de subastas efectuados en caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y un piso, cubierta de tejado y rodeada de jardín, edificada sobre la parcela número 801 del plano de parcelación de la urbanización «Mas d'en Mestre» del término de Olivella, con frente a la calle Llop, número 2. Tiene servicios de agua, electricidad y alcantarillado a fosa séptica. Se compone, en planta baja, de recibidor, tres dormitorios, dos cuartos de aseo, cuarto lavadero, cocina, un almacén, y otro cuarto donde está la calefacción, con demás sendos portes en su parte posterior y lateral de, respectivamente, 11,90 metros cuadrados y 37,32 metros cuadrados, y en cuanto a la planta piso, de sala de estar-comedor-cocina, cuarto de baño, cuarto trastero, tres dormitorios y terrazas, con una galería, en su fachada lateral de 13 metros cuadrados. Tiene una extensión superficial de 29.149,20 palmos cuadrados, lo que equivale a 1.103 metros cuadrados, de lo que la edificación propiamente dicha ocupa en planta baja 139 metros 20 decímetros cuadrados, más 49 metros 22 decímetros cuadrados de porches, y en cuanto a la planta piso, 144 metros 35 decímetros cuadrados más 13 metros 30 decímetros cuadrados de galería. Linda: Por su frente principal, norte y noroeste, en dos curvas cuyas cuerdas miden 19,30 metros y 34,30 metros, respectivamente, con la calle del Llop y la confluencia entre dicha calle y la otra vía pública que se dirá; por la izquierda, entrando, sureste, y

las espaldas, suroeste, en sendas rectas de 40 metros y de 32,20 metros que forman ángulo casi recto con restante finca matriz de la que se segregó ésta, y por la derecha, noroeste, en recta de 4,20 metros, la vía de circunvalación, en la que también carece de número de policía.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges al tomo 1.357, libro 48 de Olivella, folio 186, finca número 613, inscripción quinta.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 29.770.000 pesetas.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova y la Geltrú a 30 de abril de 1999.—La Secretaria, María Pilar González Tapia.—20.991.

## VILLARROBLEDO

### Edicto

Doña María Pilar Martínez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 176/1997, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Ramón Morcillo Losa y doña Cesarina Gracia García, sobre reclamación de cantidad y, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se dirá por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 16 de septiembre de 1999, sirviendo de tipo el de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 14 de octubre de 1999, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta, no admitiéndose, igualmente, postura que no cubra las dos terceras partes del 75 por 100 expresado.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1999, celebrándose esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las once horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros, en aplicación de lo prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo verificarlo caso de hacer uso de tal derecho, mediante comparecencia ante este Juzgado, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil están de manifiesto en la Secretaría

de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición, asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda o piso en planta primera situada en la calle Corredero del Agua, número 52, con una superficie construida de 118 metros 61 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.135, libro 374, folio 19, finca registral número 36.221.

El precio de licitación y tipo que servirá para la primera subasta es de 8.947.350 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 5 de mayo de 1999.—La Juez, María Pilar Martínez Martínez.—20.960.

## ZARAGOZA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en el declarativo-mayor cuantía, número 987/1998, instado por Instituto Homeopático y Hospital de San José, contra Ministerio Fiscal, herencia yacente de doña Josefa María de la O Fano y García y don Jaime Fernández Moreno, he acordado por proveído de esta fecha emplazar a herencia yacente de doña Josefa María de la O Fano y García, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de cinco días comparezca en legal forma mediante Abogado y Procurador, haciéndole saber que si comparece se le concederá otros cinco días para contestar. Las copias de la demanda se encuentran a su disposición en Secretaría. De no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a 22 de abril de 1999.—El Secretario.—20.561.

## ZARAGOZA

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 174/1999, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Eva Cristina Santacatalina Ballester, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta, el día 2 de julio de 1999, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 3 de septiembre de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 1 de octubre de 1999, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Bien hipotecado número 6. Vivienda izquierda, en la segunda planta alzada, con una superficie de 46 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Frente, rellano, caja de escalera y piso derecha de esta misma planta; derecha, entrando, plaza de Las Tenerías, y en parte, rellano y caja de la escalera; izquierda, calle de Las Arcadas, y en parte, rellano y caja de la escalera, y fondo, casa número 196, de la calle del Coso. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble del 13 por 100. Forma parte de edificio sito en plaza de Las Tenerías, 13 de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 2.049, libro 855, folio 138, finca número 47.594. La hipoteca que se ejecuta es la inscripción segunda.

Valorado en 8.400.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para la notificación de las subastas a la demandada.

Dado en Zaragoza a 29 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario.—20.946.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### CUENCA

#### Edicto

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario judicial del Juzgado de lo Social de Cuenca y su provincia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de ejecución número 114/1998, contra «Fricuencia, Sociedad Anónima», en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Colón, 53, 2.º de esta ciudad, a las diez treinta horas por primera vez el día 7 de septiembre de 1999, en su caso, por segunda vez el día 5 de octubre de 1999, y, en su caso por tercera vez el día 9 de noviembre de 1999, los bienes embargados como propiedad de la apremiada y que más adelante se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo y para la segunda el precio de avalúo rebajado el 25 por 100; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta.

Segunda.—Que en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.